Honduras, C.A.

IRIONA, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 18/06/2024
Hora : 03:29 p.m.
USUARIO: G.LARA

Orden de Pago No.: 1690
L.: 55,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 1709
Fecha de Emision: 18/6/2024
No.Cheque/Nota de Debito: 09205044
Paguese a: BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS SA DE CV Id/RTN: 05019003077924
La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Compra de generador combustible Dual Ford 10 kw para la generación de energía eléctrica para el funcionamiento de los aires acondicionados en la oficina del alcalde y salón municipal de reuniones.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 002 001 000 42120 15-013-01	Adquisición de Mobiliario y Equipo	55,000.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	55,000.00
	Monto Total:	**55,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	55,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**55,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Ronal Amaya
Identidad No.: 0209-1989-02912

BOMOHSA
R.T.N.: 05019003077924

0s+js/j9Jmc20kjD63fY7hC6WQWqMn/SJtPnmcfctDW0vON+SYAuKsGKBbT6gv2+sSWjr7zqw7hU3eFZ2duBtqlRcfBu21D28il3umUenkdW/j7MkOpJWwqnpYAE++hC2hPq80t99Oe2omnifFmqA==

Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

Juntos Reconstruyamos Nuestro Municipio

Corporación Municipal 2018 - 2022

POR L. 55,000.00

Fecha 18 **de** Junio **del 20** 24

Recibí de: El tesorero Municipal

La Cantidad de: Cincuenta y cinco mil con cero/00 **Lempiras**

Por Concepto de: compra de generador conbustible Dual Ford 10 Kw para la generación de Energia Eletrica por el funcionamiento de los aires

Saldo Anterior L.	
Abono Hoy L.	
Saldo Actual L.	

Nº 15469

Ronal Amaya

Firma Autorizada

BonDay

100 Tal. 10,801 - 15,800 02/2021

MUNICIPALIDAD DE IRIONA COLON
ALDEA IRIONA, BO. EL CENTRO
02400009179807011 CTA.781;917980701
****

9205844

CHEQUE No. 09205844

IRIONA 18 de junio de 2024
Lugar y Fecha

BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS SA DE CV L 55,000.00
Páguese a la orden de

CINCUENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS Lempiras
Cantidad en letras

BAC CREDOMATIC
Banco de América Central Honduras, S.A.

Firma(s) Miguel

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

⑆01100241⑆000009179807011⑈09205844

Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

Email: coloniriona@municipalidadhn.info

Telefono: 9260-7936

SOLICITUD DE COMPRA

Por este medio Yo: Wilmer Renan Guzmán Murillo

Con Identidad: 0703-1977-00050 Depto. /Unidad: Alcaldía Municipal

Cargo: Alcalde M.

Solicito la compra de los siguientes materiales:

Nº	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1	1		Generador de combustible Dual Ford 10 KW

Materiales que serán utilizados en: Para la Generación de Energía Eléctrica Para el Funcionamiento de Los Aires Acondicionados en La Sala de Reuniones y oficina del Alcalde Municipal.

Dado en la comunidad de IRIONA PUERTO a los 18 días del mes de Junio del 2024.

MUNICIPALIDAD DE IRIONA ALCALDE 2022-2026 IRIONA, COLÓN

Firma y Sello del Solicitante

MUNICIPALIDAD DE IRIONA ALCALDE 2022-2026 IRIONA, COLÓN

V/B ALCALDE MUNICIPAL

Bombagua

Bombas de agua y accesorios

Dirección: Calle CA-13
Salida A Trujillo A La Par
de Pollos Panamericano,
Col. 18 de Septiembre,
Tocoa, Colon.

RTN-1606196200110

Cotizacion: *TOCOA-01-2024-FM*
Fecha: *17/6/2024*
Cliente: *MUNICIPALIDAD DE IRIONA*
Asunto: *Cot.Generador Electrico*
Contacto:
Telef: 9908-2258
RTN 02039002023262
Movil:

Item	Descripcion	Ctd	Precio Unitario	Precio Total
1	GENERADOR DE COMBUSTIBLE DUAL FORD 10KW 110/220V	1	55,900.00	55,900.00

Sub Total	LPS	55,900.00
I.S.V.	LPS	8,385.00
Gran Total	**LPS**	**64,285.00**

Notas:

1.-Entrega: de inmediato sujeto a existencias
2.- Forma de pago: al contado
3.- Oferta valida para 30 dias

Fernando Mancia

Fernando Mancia
Cel : 9935-7056
Email: bombaguatocoa02@gmail.com

GOULDS PUMPS · SUMITOMO MACHINERY CORPORATION OF AMERICA · BRUNELLI · Lumaco · Pump Components
HIDROMAC · HONDA ENGINES · WARSON PUMPS · DURCOMEX · BARNES de Colombia S.A.

BOMOHSA
BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS S.A.
El Poder de la Experiencia

Sede SPS

VALMORAL

COTIZACIÓN

R.T.N. 05019003077924 contactos@bomohsa.com facebook.com/bomohsa/ www.bomohsa.com ig:bomohsa_hn bomohsa

PARA: MUNICIPALIDAD DE IRIONA

COTIZACIÓN No. 12008179

FECHA: 17/06/2024

ATENCIÓN:	ASUNTO:	CONDICIÓN DE OPERACIÓN:
TELÉFONO:		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNITARIO	I.S.V.	TOTAL
1	GENERADOR DE COMBUSTIBLE DUAL FORD 10 KW (FG11050PBECO)	1.00	47,826.09	15	47,826.09

VÁLIDEZ DE LA OFERTA	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA	CONDICIONES DE PAGO
Valida Por 15 dias		6 MESES	

IMPORTE EXONERADO	LPS	0.00
IMPORTE EXENTO	LPS	0.00
IMPORTE GRAVADO (15%)	LPS	47,826.09
IMPORTE GRAVADO (18%)	LPS	0.00
I.S.V. (15%)	LPS	7,173.91
I.S.V. (18%)	LPS	0.00
TOTAL	LPS	55,000.00

Al momento de realizar su pedido favor su número de Cotización ¡GRACIAS POR PREFERIRNOS!

OBSERVACIONES

CONTACTO

RONAL FRANCISCO AMAYA RIVAS

ronal.amaya@bomohsa.com

Sucursal TOC

CONDICIONES
DE GARANTÍA

BOMOHSA
BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS S.A.

BOMOHSA garantiza que todos los productos vendidos y detallados en esta factura son fabricados con materiales de alta calidad según las especificaciones de producción del fabricante. Todo reclamo por equipos y/o productos que presente defectos previamente comprobados por nuestro taller de servicios técnicos, deberá ser presentado dentro de un periodo no mayor a **6 MESES** , dichos periodos contarán a partir de la fecha reflejada en la factura de compra del cliente. **BOMOHSA** a su discreción, hará la reparación o reemplazo del producto defectuoso sin costo para el Cliente, sujeto a las Exclusiones y Limitaciones descritos a continuación.

Todo reclamo por parte del Cliente deberá estar soportado por la factura original y cubre única y exclusivamente el equipo adquirido directamente en **BOMOHSA**. Esta Garantía está limitado a un valor máximo del precio del producto vendido, no siendo responsables, bajo ninguna circunstancia, por los daños consecuenciales o colaterales, retrasos, pérdidas de producción u otros gastos que sufra el cliente a causa del mal funcionamiento del producto y/o servicios.

Exclusiones

La garantía del equipo y/o producto perderá validez en los siguientes casos: uso diferente al estipulado en el manual del fabricante, fallas ocasionadas por conexiones eléctricas o hidráulicas inadecuadas o deficientes, incluyendo insuficientes sistemas de protección como la falta de sistemas de monitoreo de fases, monitoreo de baja carga y protecciones por sobre amperaje; vibración, falta de cebado adecuado o por operar la bomba sin líquido, por causa de bombear líquidos corrosivos o diferentes a los previstos en el catálogo del fabricante o en condiciones de trabajo que excedan los límites establecidos en las especificaciones técnicas dictadas por el fabricante, por desgaste natural de los componentes por uso normal del equipo; por no contar al menos un rodamiento aislado cuando se usan variadores de frecuencia en los motores eléctricos de potencias de 125HP en adelante; un mal sistema de tierra para los componentes eléctricos, sobre todo en los equipos de velocidad variable, por los cuales no se logre evacuar los eventos transitorios de la red eléctrica o los armónicos producidos por estos equipos; daños que ocasionen sus empleados o terceras personas, inclemencia del tiempo que directa o indirectamente los afecten como rayos, inundaciones o calamidades naturales, alteración o reparación del equipo realizado por personal no autorizado por **BOMOHSA.**

Limitaciones

Esta garantía no incluye los gastos de desmontaje, transporte y mano de obra necesarios para la extracción y reinstalación del equipo. Cuando el cliente requiera que **BOMOHSA** haga la inspección en el sitio donde está instalado el equipo, el cliente deberá de cancelar por anticipado los gastos de movilización de los técnicos y del equipo necesario para los fines arriba indicados.-

En el caso que **BOMOHSA** haya realizado un servicio técnico en equipo de **BOMOHSA**, esta garantía cubre los costos de mano de obra durante 30 días después de la fecha que tenga el acta de recepción firmada por el cliente, siempre y cuando sea diagnosticado como defecto de instalación o servicio técnico.

LA GERENCIA.

CONDICIONES
DE GARANTÍA DE GENERADORES

BOMOHSA
BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS S.A.

BOMOHSA garantiza que todos los productos vendidos y detallados en esta factura son fabricados con materiales de alta calidad según las especificaciones de producción del fabricante. Todo reclamo por equipos y/o productos que presente defectos previamente comprobados por nuestro taller de servicios técnicos, deberá ser presentado dentro de , dicho periodo contará a partir de la fecha reflejada en la factura de compra del cliente.

BOMOHSA a su discreción, hará la reparación o reemplazo del producto defectuoso sin costo para el Cliente, sujeto a las Exclusiones y Limitaciones descritos a continuación.

Todo reclamo por parte del Cliente deberá estar soportado por la factura original y cubre única y exclusivamente el equipo adquirido directamente en **BOMOHSA**. Esta Garantía está limitado a un valor máximo del precio del producto vendido, no siendo responsables, bajo ninguna circunstancia, por los daños consecuenciales o colaterales, retrasos, pérdidas de producción u otros gastos que sufra el cliente a causa del mal funcionamiento del producto y/o servicios.

Esta garantía aplica únicamente si el generador es puesto a operar cumpliendo los lineamientos detallados en el **MANUAL DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO** y cuyo arranque inicial es realizado bajo la supervisión de la instalación y condiciones generales por parte del técnico Certificado de BOMOHSA. Es responsabilidad del Cliente coordinar con BOMOHSA la fecha para el arranque inicial. **MANTENIMIENTO:** Es responsabilidad del cliente realizarlo conforme al manual "Plan de Mantenimiento de Generador Grupel".

Exclusiones

Esta garantía no es aplicable si el generador es puesto a operar sin cumplir los lineamientos detallados en el **MANUAL DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO**, sin la supervisión de la instalación o de sus condiciones generales por parte del técnico Certificado de **BOMOHSA**, tampoco aplica por daños debidos a mala utilización, alteraciones en la programación del controlador, abuso, desgaste y deterioro normal, falta de mantenimiento, la utilización de repuestos como filtros, aceites y cualquier otro accesorio no original o que no haya sido autorizado por el fabricante, accidentes o reparaciones hechas o que se intentaron realizar por cualquier persona que no sea un técnico de **BOMOHSA** durante el periodo de la garantía.

Se excluye de la garantía si se crean condiciones de insuficiente ventilación o salida de los gases de la combustión al exterior del recinto donde se aloja el equipo; además por no contar con un sistema de protección de tierra para los componentes eléctricos o en condiciones de trabajo que excedan los límites establecidos en las especificaciones técnicas dictadas por el fabricante para dicho generador (baja carga y sobrecargas) o por daños que ocasionen sus empleados o terceras personas, inclemencia del tiempo que directa o indirectamente los afecten como rayos, inundaciones o calamidades naturales.

Limitaciones

Esta garantía no incluye los gastos de desmontaje, transporte y mano de obra necesarios para la extracción y reinstalación del equipo. Cuando el cliente requiera que **BOMOHSA** haga la inspección en el sitio donde está instalado el equipo, el cliente deberá de cancelar por anticipado los gastos de movilización de los técnicos y del equipo necesario para los fines arriba indicados.

En el caso que **BOMOHSA** haya instalado el equipo, esta garantía cubre los costos de mano de obra durante 30 días después de la fecha que tenga el acta de recepción firmada por el cliente, siempre y cuando sea diagnosticado como defecto de instalación.

LA GERENCIA.

MUNICIPALIDAD DE IRIONA
DEPTO DE COLON

Nº 01660

ORDEN DE COMPRA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
18	06	24

Sr. (es) BOMOHSA (Bombas y Motores de Honduras S.A)

Lugar: _____

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL	
01	Generador de combustible Dual Ford 10 Kw	47,826.	09
	Ultima linea		
	Impuesto -	7,173.	91
	Gran total	55,000.	00

IMP. NAJERA TEL. 444-3039 TOCOA, COLON

NOTA: A efecto de nuestro pago, favor **ADJUNTAR** a su Factura la presente ORDEN

FIRMA TESORERO	FIRMA DEL ALCALDE

Bombas y Motores de Honduras, S.A de C.V

R.T.N: 05019003077924

BOMOHSA
BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS S.A.

Bomohsa (Oficinal principal) 27-28 Calle, Barrio La Guardia No. NA Tel. 2556-6611 San Pedro Sula, Cortes.
Correo: representante.legal@bomohsa.com

Bo. Colon Fte a Carretera CA13 Salida a Saba ,Tocoa, Colon

CAI: BD3FAB-C51532-004F9D-CD8CFB-AE54CB-D0

Fecha límite emisión: 09/02/2025

Rango Autorizado: 014-002-01-00004401 / 014-002-01-00005300

Cliente: MUNICIPALIDAD DE IRIONA

R.T.N/ID.: 02039002023262 **Código** CTOCOA9999 **N. Orden Compra:**

Dirección:

Vendedor: RONAL FRANCISCO AMAYA RIVAS **ID Interno:** 12005086

FACTURA DE CONTADO (ORIGINAL)

N.: 014-002-01-00005086

Condición: CONTADO

Fecha emisión: 22/06/2024

Fecha vencimiento: 22/06/2024

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
1.00	GENERADOR DE COMBUSTIBLE DUAL FORD 10 KW (FG11050PBECO)	69,083.56	21,257.47	47,826.09
2.00	ACEITE SAE 10W 30 - 1/4 P/PRUEBA	0.00	0.00	0.00

BOMOHSA PAGADO

ENTREGADO
SUCURSAL BOMOHSA TOCOA
REVISE SU COMPRA
NO ACEPTAMOS RECLAMOS

Sub Total. L	**21,257.47**	**47,826.09**

Notas:

• La garantía de los productos en esta factura estan sujetas a las condiciones de garantía establecidas al reverso. • Esta factura devengara un interés moratorio del 4% mensual sobre su valor total, si no es pagada a su fecha de vencimiento. • Toda devolución no solicitada dentro del mes de compra implica la pérdida del ISV, según artículo 12, literal "A" de la ley del ISV. • Los productos detallados en esta factura son propiedad de BOMOHSA hasta que dicha factura sea pagada en su totalidad. • Para devolución o cambio de productos el cliente deberá presentar la factura original.

Importe Exonerado: L	0.00
Importe Exento: L	0.00
Importe Gravado (15%): L	47,826.09
Importe Gravado (18%): L	0.00
I.S.V. (15%): L	7,173.91
I.S.V. (18%): L	0.00
TOTAL A PAGAR: L	**55,000.00**

No. Correlativo de Orden Compra exenta:	
No. Correlativo de constancia registro exonerado:	
No. Identificativo de registro de la SAG:	

Valor en Letras: Cincuenta y cincomil Lempiras con 00/100 centavos(TC: 1.0000)

Firmo el presente documento en representación de la empresa y/o cliente arriba indicado, haciendo constar que he recibido todos y cada uno de los productos y/o servicios detallados en la misma, en buenas condiciones y a mi entera satisfacción. Acepto todas y cada una de las condiciones convenidas en esta factura.

Nombre Completo	Identidad	Firma y Sello

Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

Email: coloniriona@manicipalidadhn.info

Telefono: 9260-7936

ACTA DE ENTREGA

Por este medio Yo: Wilmer Renan Guzmán

Con Identidad: 0203-1977-00050

Hago constar que recibí de la municipalidad de iriona lo siguiente

Nª	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
1.	01	———	Generador de combustible
2.			Dual Ford 10 KW
3.	———	———	U.L. ———
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16			
.17.			
18.			
19.			
20.			

Materiales que serán utilizados en:

Para la generación de energia electrica para el funcionamiento de los aires acon. en salas reuniones y of. Alcalde.

Dado en la comunidad de Iriona Puerto a los 25 días del mes de Junio del año 2024.

MUNICIPALIDAD DE IRIONA, COLÓN ALCALDE 2022-2026

Firma de quien recibe